



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2020, que aprueba con carácter definitivo el Programa de “Contratos Puente” (2ª resolución) del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2020.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Contratos Puente” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7>) y en BOJA nº 30 de 13 de Febrero 2020, valoradas las solicitudes admitidas en la primera resolución de 2020, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se dicta el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la concesión definitiva de Contratos Puente incluidos en el Anexo I del presente acuerdo.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 2 de Julio de 2020
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo 1: Propuesta de concesión definitiva de solicitudes:

Nº SOLICITUD	INVESTIGADOR	VALORACIÓN
44	MAIKA TELGA	RENOVACIÓN
46	MELANIA CABEZAS GARCÍA	RENOVACIÓN
48	EDUARDO PÉREZ NAVARRO	30
50	DOMINGO BARROSO HURTADO	RENOVACIÓN
52	JOSÉ MARÍA ROMERO RODRÍGUEZ	30
54	MARÍA JOSÉ HIGUERAS RUIZ	26
56	JORGE MORENO FERNÁNDEZ	30
58	IÑAKI ROBLES VERA	30
60	BÁRBARA MUÑOZ PALAZÓN	29

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): 4789F82726F44A645863293A42E70E59

02/07/2020

Pág. 2 de 2